

7.ª En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento general de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas aprobado por Decreto de 16 de julio de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Toledo, 7 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe.—5.381.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Huelva por la que se rectifica la fecha del comienzo de las pruebas del concurso para la provisión de vacante de Comisario del Puerto de Huelva

El comienzo de las pruebas escritas del concurso para la provisión de vacante de Comisario del Puerto de Huelva anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 221, de fecha 14 de septiembre de 1963 y fijado para el día 18 de noviembre próximo, por el presente anuncio se traslada al día 10 de diciembre de 1963, a la misma hora y en el mismo lugar, subsistiendo las restantes condiciones del anuncio anterior.

Huelva, 24 de octubre de 1963.—El Ingeniero Director, Juan Gonzalo y Vara.—5.339.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de La Coruña por la que se anuncia concurso para proveer una vacante de Fogonero habilitado en la plantilla del personal Técnico-Auxiliar de dicha Junta.

Vacante en la plantilla de personal Técnico-Auxiliar de esta Junta una plaza de Fogonero habilitado, se anuncia concurso para su provisión, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos de 10 de mayo de 1957 y 24 de enero de 1958, y en virtud de autorización concedida por Orden de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas de 9 de octubre de 1962, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Para tomar parte en el concurso se requiere ser español, haber cumplido la edad de veintim años y no exceder de cuarenta el día que finalice el plazo de presentación de instancias, observar buena conducta, carecer de antecedentes penales, no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función y acreditar estar en posesión del título de Fogonero habilitado o similar. Para el personal de Juntas u Organismos de Puertos, el límite máximo de edad queda establecido en cincuenta y cinco años.

Segunda. La provisión se hará teniendo en cuenta lo que preceptúa la Ley de 17 de julio de 1947.

Tercera. Serán preferidos:

- Los que estén prestando servicio en esta Junta.
- Los que hayan prestado servicio en esta Junta o estén en otras u otros Organismos de puertos.
- Los que aleguen méritos especiales, tales como cargos superiores desempeñados, etc.

Cuarta. Los interesados deberán dirigir instancia al señor Ingeniero-Director de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de La Coruña detallando en la misma, de conformidad con el artículo sexto del Decreto de 10 de mayo de 1957, que aprueba el Reglamento de Oposiciones y Concursos, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas, así como cuantos méritos considere que puedan ser tenidos en cuenta en el concurso. Una vez resuelto el concurso, si que resulte propuesto para ocupar la plaza que se convoca vendrá obligado a presentar, dentro del plazo de treinta días, contado a partir de la propuesta de nombramiento, debidamente reintegrados, los documentos siguientes:

Copia del título correspondiente y de su historial de Navegación, debidamente legalizados.

Certificado de buena conducta político-social expedido por las autoridades competentes.

Certificado negativo de antecedentes penales.

Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le impida desempeñar dicho cargo.

Partida de nacimiento legalizada y legitimada.

Los demás documentos que acrediten los méritos alegados y que puedan ser tenidos en cuenta en el concurso.

Quinta. El plazo de presentación de instancias en las oficinas de esta Dirección facultativa es el de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexta. El sueldo asignado a la plaza de Fogonero habilitado

en la Junta es de 13.200 pesetas anuales, más el complemento, también anual, de 1.500 pesetas y los demás emolumentos legales autorizados para los de su clase.

La Coruña, 23 de octubre de 1963.—El Ingeniero-Director, Félix Calderón Castela.—5.392.

MINISTERIO DE TRABAJO

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Subsecretaría por la que se transcribe la lista definitiva de aspirantes admitidos para cubrir veinte plazas de Inspectores Técnicos de Trabajo

Padecido error en la inserción de la relación comprendida en la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 245, de fecha 12 de octubre de 1963, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 14544, segunda columna, donde dice: «25 Barberá Bosch, Francisco», debe decir: «25 Barberá Bosch, Francisco.»

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para cubrir plazas en el Cuerpo de Traductores de la Dirección General de Prensa por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores y se convoca para la práctica del primer ejercicio.

En cumplimiento de lo previsto en la base quinta de la Orden de 20 de febrero de 1963, por la que se convocan oposiciones para cubrir plazas en el Cuerpo de Traductores de la Dirección General de Prensa, se pone en conocimiento de los señores opositores que verificado el oportuno sorteo para determinar el orden de actuación de los mismos en los ejercicios de la oposición, ha correspondido hacerlo en primer lugar al opositor número 5, don Segundo Benito Galindo.

Se recuerda a los señores opositores que el primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 11 de noviembre, a las diez de la mañana, en el Aula Magna de la Escuela de Periodismo.

Madrid, 24 de octubre de 1963.—El Secretario, Joaquín Merino Pérez.—Visto bueno: El Presidente, Gabriel Cañadas Nouvilas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz por la que se hace público el Tribunal calificador de la oposición a una plaza de Oficial técnico administrativo de la escuela común.

Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a una plaza de Oficial técnico administrativo de la escuela común, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia» de 28 de junio, y en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de julio de 1963:

Presidente: Don Felipe Machado del Hoyo, Alcalde, actuando de suplente don Pedro González de Chaves y Rojas.

Vocales: Don Ernesto Díaz Llanos, Abogado del Estado, Jefe; don Leopoldo de la Rosa Olivera, representante del Profesorado Oficial; don Joaquín Aguirre Ortega, representante de la Dirección General de Administración Local; don Manuel Florián Tomás Ibañez, Secretario general del Ayuntamiento.

Secretario: Don Domingo Domínguez Hernández, funcionario administrativo.

Lo que se hace público en cumplimiento de las normas de la convocatoria de oposición.

Puerto de la Cruz, 23 de octubre de 1963.—El Alcalde.—5.506.